



COMISIÓN SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE BOLÍVAR
-SECRETARÍA JUDICIAL-

El suscrito secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace constar:

Que dentro de la investigación disciplinaria seguida en contra de la Doctora Gisela Pérez Quesada en su calidad de Fiscal 53 Local del Carmen de Bolívar y de la Doctora Rosa María Villarreal Echenique en su calidad de Fiscal 54 Local GATED de Cartagena. Radicada bajo el No. 286-2020, presentada por el Señor Sergio Augusto Sánchez Forero, se profirió auto de fecha treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020) mediante el cual se ordenó la **APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR** en contra de las mencionadas funcionarias

Se fija este Edicto atendiendo lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 y siguiendo lo preceptuado por el artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art 108 y 292 C.G.P.)

Cartagena de Indias D.T y C., once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena de Indias D.T y C., trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.